



CONFERENCIA DE LAS PARTES
Noveno período de sesiones
Milán, 1º a 12 de diciembre de 2003
Tema 13 a) del programa

CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

**APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CONFERENCIA SOBRE
SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES**

**Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre
su noveno período de sesiones**

Relator: Sr. Gonzalo MENÉNDEZ (Panamá)

ÍNDICE

Página

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	6
A. Declaración del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones	6
B. Elección del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones	8
C. Declaración del Presidente	8
D. Discursos de bienvenida	9

ÍNDICE (continuación)

Página

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES (continuación)

I.	(continuación)	
E.	Declaración de la Secretaria Ejecutiva	10
F.	Otras declaraciones	12
II.	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	12
A.	Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto	12
B.	Aprobación del reglamento	13
C.	Aprobación del programa	13
D.	Elección de la Mesa, salvo el Presidente	17
E.	Admisión de organizaciones en calidad de observadores	17
F.	Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	18
G.	Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	20
H.	Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2004-2008	21
I.	Aprobación del informe sobre las credenciales	21
III.	INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS	21
A.	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	
B.	Informe del Órgano Subsidiario de ejecución	

ÍNDICE (continuación)

Página

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES (continuación)

IV.	EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCION (tema 4 del programa)	21
A.	Mecanismo financiero de la Convención	21
1.	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes	
2.	Financiación en virtud de la Convención	
3.	Orientaciones adicionales para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial	
B.	Comunicaciones nacionales	21
1.	Comunicaciones nacionales de las partes incluidas en el anexo I de la Convención	21
2.	Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	23
C.	Fomento de la capacidad	
D.	Desarrollo y transferencia de tecnologías	
E.	Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención	
F.	Asuntos relativos a los países menos adelantados	
G.	Investigación y observación sistemática	
H.	Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios	
V.	[Se completará] (tema 5 del programa).....	23
VI.	SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y EL CÁUCASO, ALBANIA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA SOBRE SU ESTATUTO EN LA CONVENCION (tema 6 del programa)	23

ÍNDICE (continuación)

Página

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES (continuación)

VII.	PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 7 del programa)	23
A.	Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	
B.	Definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto	
C.	[Se completará]	
D.	[Se completará]	
E.	Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios	
VIII.	INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO (tema 8 del programa).....	24
IX.	CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 9 del programa)	26
A.	Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003	
B.	Propuesto por programas para el bienio 2004-2005	
X.	MESA REDONDA DE MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN	26
XI.	DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS (tema 11 del programa)	26
A.	Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas	
B.	Declaraciones de organizaciones intergubernamentales	
C.	Declaraciones de organizaciones no gubernamentales	

ÍNDICE (*continuación*)

Página

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES (*continuación*)

XII.	OTROS ASUNTOS (tema 12 del programa).....	26
XIII.	CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 13 del programa)	26
	A. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones	
	B. Clausura del período de sesiones	

Anexos

[Se completará.]	27
------------------------	----

SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU NOVENO
PERÍODO DE SESIONES

[Se completará.]	28
------------------------	----

Primera parte

DELIBERACIONES

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

1. El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante "la Conferencia"), convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue inaugurado en la Fiera Milano Congressi de Milán (Italia) el 1º de diciembre de 2003 por el Sr. Enele Sopoaga, Embajador y Representante Permanente de la Misión Permanente de Tuvalu ante la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y por el Vicepresidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones en nombre del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones, Sr. T. R. Baalu, Ministro de Medio Ambiente y Bosques de la India.

A. Declaración del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones¹

(Tema 1 *a*) del programa)

2. Tras dar la bienvenida a todos los participantes en el período de sesiones, el Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones destacó la importancia de las decisiones adoptadas en 2002 y los progresos logrados desde entonces. El mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) ya funcionaba y se preveía que a comienzos de 2004 se registrarían los primeros proyectos. Además, se habían dedicado tres años a la labor sobre los procedimientos de presentación de informes y de examen y se habían dado orientaciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) acerca de las prioridades para dos nuevos fondos. También recordó las prioridades que se asignaban en la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible a diversas cuestiones esenciales, como la adaptación, el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Convención, la pronta ratificación del Protocolo de Kyoto y la necesidad de que los gobiernos promovieran los adelantos tecnológicos y la transferencia de tecnología.

¹ La declaración del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones fue pronunciada por el Sr. C. Viswanath de la delegación de la India.

3. Al renovar su compromiso de hacer frente al cambio climático, el Gobierno de la India había organizado en noviembre de 2003 un bazar de tecnología sobre el clima y acontecimientos conexos que ofrecían una plataforma para promover la transferencia de tecnologías limpias. El Presidente destacó la importancia de mejorar la capacidad de los países en desarrollo de aplicar tecnologías adecuadas y eficaces en función del costo y subrayó que para lograr dicho fomento de la capacidad se debía contar con la correspondiente asistencia financiera. Al mismo tiempo, los países desarrollados debían tomar medidas eficaces para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) tanto a nivel nacional como por medio de mecanismos de cooperación. Muchas de las medidas relativas a las tecnologías para una energía limpia presentaban considerables posibilidades de mitigación. Sin embargo, era preciso aplicarlas sin más tardar en vista de que los efectos del cambio climático ya se hacían sentir en los países en desarrollo. La adaptación, antes que una mera reacción a los fenómenos meteorológicos extremos, también suponía aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los cambios en el contexto de sus estrategias generales de desarrollo sostenible. Tales medidas entrañaban costos considerables para los países en cuestión, por lo que era necesario que el Fondo especial para el cambio climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) entraran en funcionamiento lo antes posible.

4. El actual período de sesiones brindaba la oportunidad de hacer un balance de los progresos logrados y reconfirmar la fe de las Partes en la cooperación multilateral, teniendo presente que no debían introducirse nuevos compromisos para los países en desarrollo. También era preciso integrar las medidas sobre el cambio climático en el objetivo primordial de luchar contra la pobreza. La Convención imponía a los países desarrollados que tomaran la iniciativa en la lucha contra el cambio climático, por lo que era necesario que esos países prepararan el terreno para ayudar a los países en desarrollo como se preveía en la Convención y su Protocolo. En conclusión, el orador expresó su agradecimiento a la Mesa y a la Secretaria Ejecutiva por el apoyo que le habían brindado y deseó el mayor éxito al nuevo Presidente al dirigir los trabajos del período de sesiones hacia resultados positivos.

**B. Elección del Presidente de la Conferencia en
su noveno período de sesiones**
(Tema 1 *b*) del programa)

5. En su primera sesión², celebrada el 1º de diciembre, a propuesta del Presidente en funciones, la Conferencia eligió Presidente por aclamación al Sr. Micklós Persányi, Ministro de Medio Ambiente y Agua de Hungría. El Sr. Sopoaga felicitó al Sr. Persányi por su elección y le expresó sus mejores deseos en su labor de dirección de la Conferencia en su noveno período de sesiones.

C. Declaración del Presidente
(Tema 1 *c*) del programa)

6. Al asumir sus funciones, el Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones expresó su reconocimiento por la confianza que le demostraban las Partes y agradeció a su predecesor, el Sr. T. R. Baalu, y a los miembros de la Mesa los esfuerzos realizados durante su mandato. Recalcó que como Presidente haría todo lo posible por promover el entendimiento mutuo, la cooperación y la confianza entre las Partes e instó a los delegados a que se concentraran en las cuestiones que unían a la comunidad internacional en sus esfuerzos para combatir el cambio climático.

7. Recordó que, en vista de los crecientes riesgos ambientales en el mundo y a pesar de las incertidumbres acerca de los efectos adversos del cambio climático, las Partes habían respondido temprano a las pruebas científicas mediante la aprobación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1992. Ello había constituido una medida importante basada en el principio de que la falta de certeza científica absoluta no debía ser una excusa para posponer la adopción de medidas cuando el mundo se enfrentaba con la amenaza de un daño grave e irreversible. Siguiendo ese principio preventivo, las Partes en la Convención habían adoptado desde entonces diversas decisiones para encarar el reto del cambio climático, en el marco de las cuales los países desarrollados habían acordado tomar la iniciativa en el proceso y muchos países en desarrollo habían aplicado medidas importantes para conseguir un desarrollo sostenible y modalidades de solución más respetuosas del clima.

² Las sesiones de la Conferencia de las Partes mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

8. La aprobación del Protocolo de Kyoto en 1997 constituyó la siguiente medida sustancial por la que las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) se comprometieron a alcanzar metas de reducción de las emisiones jurídicamente vinculantes. La importancia de ese instrumento quedó demostrada por el gran número de Estados que lo habían ratificado y que deseaban aplicarlo, aunque aún no hubiera entrado en vigor. La relación entre el aumento de los GEI en la atmósfera y las actividades humanas que causaban tales emisiones ya se había comprobado y las hipótesis científicas disponibles sobre el futuro desarrollo del clima mundial eran alarmantes. Por consiguiente, era preciso reforzar las medidas nacionales y aumentar la colaboración internacional en las esferas señaladas por las Partes desde 1992.

9. Al reiterar la importancia de fomentar y reforzar la confianza en el proceso y promover la cooperación entre las Partes y los demás interesados, el Presidente invitó a los delegados a que trabajaran de manera constructiva con miras a encontrar soluciones que acercaran a la comunidad internacional a su meta común de combatir el cambio climático.

D. Discursos de bienvenida
(Tema 1 *d*) del programa)

10. En su discurso de bienvenida, el Sr. Altero Matteoli, Ministro de Medio Ambiente y Territorio de Italia, expresó que el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes daba la oportunidad de evaluar los avances realizados en el marco de la Convención y de determinar nuevas iniciativas para luchar contra el cambio climático. Como lo habían confirmado los recientes fenómenos meteorológicos extremos, el cambio climático era un problema mundial que requería una respuesta integral a nivel mundial. Con la Convención como punto de coincidencia para todas las Partes, el Protocolo de Kyoto ofrecía por primera vez los instrumentos para hacer frente de manera eficaz al cambio climático.

11. El Ministro lamentó que Milán no pudiese ser el lugar de celebración de la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, pero recalcó que ello no debía debilitar el compromiso de la comunidad internacional de reducir las emisiones de GEI y reforzar la capacidad de las regiones más vulnerables del mundo para adaptarse al cambio climático. La sostenibilidad de ese compromiso dependería de que aumentase la cooperación técnica entre los países y se aplicasen normas mínimas comunes en materia de protección ambiental y eficiencia energética haciendo un mayor uso de las tecnologías limpias. En ese contexto el Ministro recordó las

recientes iniciativas para coordinar las políticas climáticas a nivel internacional, como por ejemplo la reunión oficiosa conjunta de los ministros de medio ambiente y energía de la Unión Europea convocada por el Gobierno de Italia a principios de 2003 y la Asociación Internacional para la Economía del Hidrógeno concertada recientemente por diversos países industrializados y países en desarrollo. Tales reuniones e iniciativas eran importantes para aplicar medidas que permitieran reducir eficazmente las emisiones y encontrar nuevos modos de lograr otros compromisos mundiales.

12. Al citar las medidas adoptadas en su país, el Ministro señaló que el Gobierno de Italia había comenzado a aplicar su plan nacional para reducir las emisiones de GEI, había aprobado un reglamento para promover el uso de energías renovables y mejorar la eficiencia energética y había incrementado sus actividades en materia de investigación y desarrollo de la tecnología del hidrógeno y las pilas de combustible. Por último, la firme decisión de Italia de hacer frente con eficacia al cambio climático también quedaba demostrada por su contribución de 86 millones de dólares de los EE.UU. a los fondos relativos al cambio climático destinados a ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por elaborar programas de mitigación y adaptación.

13. También pronunciaron discursos de bienvenida el Sr. Roberto Formigoni, Presidente de la Región de Lombardía, el Sr. Gabriele Albertini, Alcalde de la ciudad de Milán, y el Sr. Luigi Cocchiari, que intervino en nombre de la Presidenta de la Provincia de Milán, Sra. Ombretta Colli. Al dar la bienvenida a los participantes en el período de sesiones, los oradores destacaron la importancia de la Conferencia y expresaron su adhesión a la ejecución, en los planos regional y local, de los programas para reducir las emisiones de GEI y a la promoción del desarrollo sostenible sobre la base de los objetivos enunciados en la Convención y su Protocolo.

E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva (Tema 1 e) del programa)

14. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a todos los delegados que asistían al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes y expresó su agradecimiento al Gobierno de Italia, la Región de Lombardía y la Provincia y Ciudad de Milán por acoger el período de sesiones. También felicitó al Sr. Persányi por su elección como Presidente y agradeció al Sr. Baalu por la habilidad con que había presidido la Conferencia en su octavo período de

sesiones. Las numerosas actividades que habían tenido lugar desde el último período de sesiones demostraban que la incertidumbre acerca de la fecha de entrada en vigor del Protocolo de Kyoto no había mermado el ímpetu del proceso. Sin embargo, aunque se habían conseguido muchos logros, se recordaba a las Partes que se necesitarían recursos en cantidad suficiente para seguir satisfaciendo las expectativas con respecto a la ejecución de programas para aplicar las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.

15. Pasando a la labor realizada en los últimos 12 meses, la Secretaria Ejecutiva destacó los progresos logrados en relación con las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), que podían representar un instrumento estratégico para ayudar a los países a integrar el cambio climático en sus programas de desarrollo sostenible. El FMAM estaba adoptando un nuevo criterio en lo referente al fomento de la capacidad y la adaptación, dos cuestiones de primordial importancia para la Convención que también ofrecían oportunidades de aumentar la cooperación con las convenciones asociadas de Río. La Secretaria Ejecutiva expresó su confianza en que las Partes que participaban en el período de sesiones contribuyeran a seguir formando el programa para la adaptación en el proceso del cambio climático, en particular la labor sobre las metodologías. Con respecto a los mecanismos de financiación establecidos en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en Marrakech, señaló que el Fondo PMA se había creado y funcionaba y que en el actual período de sesiones se establecerían las prioridades del Fondo especial para el cambio climático.

16. La secretaría había examinado y analizado la información y los datos sobre las emisiones comunicados por las Partes del anexo I. La Conferencia estaría ahora en condiciones de considerar el desempeño de esas Partes en la limitación y reducción de sus emisiones. Se habían logrado progresos alentadores en relación con los mecanismos de Kyoto, en los que las actividades de comercio de los derechos de emisión habían avanzado rápidamente, y estaban surgiendo nuevos mercados. En el presente período de sesiones se esperaban progresos en cuanto a los registros y el diario de las transacciones. El establecimiento del MDL constituía un hito. La labor del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología también había avanzado de manera apreciable. Para poder lograr el objetivo de la Convención y el Protocolo era preciso utilizar plenamente las tecnologías existentes y llevar a cabo activamente la investigación y el

desarrollo de tecnologías innovadoras. Por último, la Secretaria Ejecutiva insistió en la importancia de adoptar metodologías científicamente sólidas y alentó a las Partes a que llegaran a un acuerdo sobre la inclusión de las actividades de forestación y reforestación en el MDL y sobre un formulario común para los informes acerca del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS) en las comunicaciones nacionales.

F. Otras declaraciones

17. En la primera sesión, celebrada el 1º de diciembre, hicieron declaraciones los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de los 77 y China), Zimbabwe (en nombre del Grupo Africano), Italia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y apoyada por cuatro Estados en vías de adhesión), Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños), Suiza, el Pakistán y Tanzania (en nombre de los países menos adelantados).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto (Tema 2 *a*) del programa)

18. En su primera sesión, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia fue informada de que, a esa fecha, 187 Estados y una organización regional de integración económica eran Partes en la Convención y, por consiguiente, tenían derecho a participar en el proceso de adopción de decisiones del período de sesiones.

19. La Conferencia tomó nota de que, al 1º de diciembre, habían ratificado el Protocolo de Kyoto, se habían adherido a él, lo habían aprobado o lo habían aceptado 120 Estados. Entre ellos figuraban Partes del anexo I que representaban aproximadamente el 44,2% de las emisiones de dióxido de carbono de las Partes del anexo I correspondientes a 1990. El Presidente observó que la adhesión a la Convención y el reconocimiento de su objetivo eran prácticamente universales. Invitó asimismo a las Partes que tuvieran la intención de ratificar el Protocolo de Kyoto o de adherirse a él a que aceleraran el proceso, de manera que el Protocolo pudiera entrar en vigor en 2004.

B. Aprobación del reglamento
(Tema 2 *b*) del programa)

20. En su primera sesión, el 1º de diciembre, el Presidente comunicó a la Conferencia que el Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre el proyecto de reglamento pero que no se había llegado a un consenso.

El Presidente anunció que se proponía celebrar nuevas consultas e informar de ello a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.

21. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió que, mientras tanto, como en los anteriores períodos de sesiones, se siguiera aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el proyecto de artículo 42.

C. Aprobación del programa
(Tema 2 *c*) del programa)

22. Para el examen de este subtema en su primera sesión, el 1º de diciembre, la Conferencia tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y las anotaciones (FCCC/CP/2003/1 y Add.1). El programa provisional se había preparado con el acuerdo del Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 18º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa.

23. El Presidente recordó que el tema 5 del programa provisional, titulado "Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención", que había quedado en suspenso en el octavo período de sesiones de la Conferencia, se había incluido en el programa de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Señaló asimismo que el Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre ese particular pero que no se había llegado a un consenso sobre cómo incluirlo en el programa. Por consiguiente, el Presidente propuso que se aprobara el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/CP/2003/1, salvo el tema 5, que quedaría en suspenso a la espera de nuevas consultas.

24. En este contexto, formularon declaraciones los representantes de la Arabia Saudita; Italia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y con el apoyo de cuatro Estados

adherentes); el Canadá; y Omán. Las declaraciones se referían a la inclusión en el programa provisional de los temas 7 *c*) titulado "Asuntos relativos a la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto", y 7 *d*) titulado "Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de las modalidades de contabilidad de las cantidades asignadas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante". Observando que no había consenso acerca de la inclusión de estos subtemas en el programa, el Presidente propuso que se aprobara el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/CP/2003/1, dejando en suspenso los temas 5, 7 *c*) y 7 *d*) y señaló que celebraría consultas sobre estos temas.

25. De acuerdo con la propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes aprobó el programa provisional que figura en el documento FCCC/CP/2003/1 con los temas 5, 7 *c*) y 7 *d*) en suspenso. En consecuencia, el programa del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes que se aprobó fue el siguiente.

1. Apertura del período de sesiones:
 - a*) Declaración del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones;
 - b*) Elección del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones;
 - c*) Declaración del Presidente;
 - d*) Discursos de bienvenida;
 - e*) Declaración del Secretario Ejecutivo.
2. Cuestiones de organización:
 - a*) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
 - b*) Aprobación del reglamento;
 - c*) Aprobación del programa;
 - d*) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e*) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f*) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

6. Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova sobre su estatuto en la Convención.
 7. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto:
 - a) Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - b) Definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto;
 - c) *Tema mantenido en suspenso*
 - d) *Tema mantenido en suspenso*
 - e) Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
 8. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
 9. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003;
 - b) Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.
 10. Mesa redonda de ministros y otros jefes de delegación.
 11. Declaraciones de organizaciones observadoras:
 - a) Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas;
 - b) Declaraciones de organizaciones intergubernamentales;
 - c) Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
 12. Otros asuntos.
 13. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.
26. Tras la aprobación del programa, el Presidente señaló que este era el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en que el tema titulado "Segundo examen de la

adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención" había planteado dificultades. Dado que no era buen indicio de la evolución de un tema, o de varios temas, el estar siempre en suspenso, el Presidente alentó a las Partes a que hicieran un esfuerzo especial por encontrar una salida al punto muerto durante el período de sesiones. Había que renunciar a los temas o bien encontrar formulaciones factibles que permitieran mantener deliberaciones.

[Se completará.]

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente (Tema 2 *d*) del programa)

27. En la primera sesión, el 1º de diciembre, el Presidente informó a la Conferencia de que el Sr. Gonzalo Menéndez (Panamá), Relator de la Conferencia en su octavo período de sesiones, había celebrado consultas sobre este tema durante el 18º período de sesiones de los órganos subsidiarios, celebrado en junio de 2003. Sin embargo, aún no se habían recibido las candidaturas de todos los grupos regionales. El Presidente alentó a todas las Partes interesadas a que llegaran a un acuerdo sobre los cargos vacantes de la Mesa con tiempo suficiente antes de la fase de alto nivel que se celebrará los días 10 y 11 de diciembre. A propuesta del Presidente, la Conferencia invitó al Sr. Menéndez a que continuara con las consultas durante el período de sesiones.

[Se completará.]

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores (Tema 2 *e*) del programa)

28. Para el examen de este subtema en su primera sesión, el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2003/4), en la que se enumeraban una organización intergubernamental y 60 organizaciones no gubernamentales (ONG) que habían solicitado ser admitidas como observadores. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención y en aplicación de una recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

29. Tras subrayar la importancia de la participación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en el proceso de la Convención, el Presidente dio la bienvenida a la Conferencia en su noveno período de sesiones a las organizaciones recién admitidas y las invitó a que participaran activamente.

**F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones
de los órganos subsidiarios**
(Tema 2.f) del programa)

30. Al presentar este subtema en la primera sesión, el 1º de diciembre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia de las Partes el programa provisional y anotaciones que figuraban en los documentos FCCC/CP/2003/1 y Add.1. Además, indicó que los órganos subsidiarios se reunirían después de la sesión de apertura con el objeto de elaborar proyectos de decisión y de conclusiones para presentarlos a la Conferencia antes de que concluyeran sus períodos de sesiones, el 9 de diciembre. No se programaron sesiones conjuntas de los órganos subsidiarios.

31. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

- Tema 4 a) - Mecanismo financiero de la Convención
- Tema 4 b) ii) - Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- Tema 4 c) - Fomento de la capacidad
- Tema 4 e) - Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención
- Tema 4 f) - Asuntos relativos a los países menos adelantados
- Tema 6 - Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova sobre su estatuto en la Convención
- Tema 9 - Cuestiones administrativas y financieras

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

- Tema 4 d) - Desarrollo y transferencia de tecnologías

- Tema 4 g) - Investigación y observación sistemática
- Tema 7 b) - Definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto

32. El Presidente anunció que en la segunda sesión, prevista para el 4 de diciembre, la Conferencia Partes abordaría el tema 4 b) i), titulado "Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" y el tema 8 del programa, titulado "Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio".

33. En relación con el tema 2 g), titulado "Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes", el Presidente señaló que no se había recibido oferta alguna y alentó a las Partes interesadas a que formularan propuestas. Sugirió emprender consultas sobre este tema y volver a informar en una futura sesión.

34. En relación con el tema 10 del programa, titulado "Mesa redonda de ministros y otros jefes de delegación", el Presidente recordó que, en su 18º período de sesiones, el OSE había aprobado las fechas del 10 y 11 de diciembre para la celebración de la fase de alto nivel. Basándose en tal aprobación, se había previsto que los debates de mesa redonda se iniciaran la tarde del 10 de diciembre y concluyeran la tarde del 11 de diciembre. Habría tres mesas redondas separadas, que se celebrarían consecutivamente y estarían abiertas a la participación de todos los ministros y jefes de delegación.

35. Los tres debates de mesa redonda se concentrarían en los siguientes temas:

- a) Cambio climático, adaptación, mitigación y desarrollo sostenible;
- b) Tecnología, incluido el uso de la tecnología y el desarrollo y transferencia de tecnologías;
- c) Evaluación de los avances realizados en los planos nacional, regional e internacional para cumplir las promesas y los objetivos consagrados en los acuerdos sobre el cambio climático, incluidos los aspectos relativos a la ciencia, la información, las políticas y las finanzas.

36. El Presidente observó que el fomento de la capacidad, la sinergia y las posibles medidas futuras, así como la necesidad de aumentar la conciencia sobre la vulnerabilidad y la adaptación, serían temas intersectoriales esenciales de las tres mesas redondas. Con arreglo a la invitación del Presidente, los debates estarían presididos por ministros de países que son Partes del anexo I y de países no incluidos en dicho anexo.

37. En la tercera sesión, celebrada el 4 de diciembre, Presidente informó además de que había entablado consultas con los grupos para estudiar cómo organizar las mesas redondas haciendo el mejor uso posible del poco tiempo disponible. El Presidente declaró que su principal objetivo en las mesas redondas era crear una atmósfera de diálogo constructivo, abierto e interactivo. Junto con los copresidentes, deseaba ofrecer a todas las Partes la misma oportunidad de participar. Tras el examen de ese asunto por la Mesa, el Presidente propuso que le correspondiese a él abrir cada mesa redonda y a los copresidentes presentar sus trabajos. El Presidente concedería la palabra a los primeros oradores de las Partes del anexo I y las Partes no incluidas en dicho anexo, después de lo cual el debate quedaría abierto a la participación de las Partes. Las Partes podrían hacer declaraciones en nombre de "grupos". También sería posible contribuir de manera espontánea, dejándose así flexibilidad a las Partes para sumarse al debate en todo momento. El Presidente y los copresidentes pedirían que las Partes se pusiesen de acuerdo sobre las limitaciones de tiempo para las intervenciones, que idealmente no deberían durar más de dos minutos por orador. Al final de cada mesa redonda los copresidentes harían una "recopilación gráfica". El viernes 12 de diciembre el Presidente presentaría, bajo su propia responsabilidad, un resumen de las tres mesas redondas para su incorporación en el informe final de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones.

38. Tras escuchar las declaraciones de representantes de tres Partes, la Conferencia aprobó las propuestas del Presidente descritas *supra*.

**G. Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de
la Conferencia de las Partes
(Tema 2 g) del programa)**

[Se completará.]

H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2004-2008
(Tema 2 *h*) del programa)

[*Se completará.*]

I. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 *i*) del programa)

[*Se completará.*]

**III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES
Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS**
(Tema 3 del programa)

[*Se completará.*]

**IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 4 del programa)

A. Mecanismo financiero de la Convención
(Tema 4 *a*) del programa)

[*Se completará.*]

B. Comunicaciones nacionales
(Tema 4 *b*) del programa)

1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 *b*) i) del programa)

39. Para el examen de este subtema en su segunda sesión, celebrada el 4 de diciembre, la Conferencia tuvo a la vista un informe de recopilación y síntesis de las terceras comunicaciones nacionales, presentado en los documentos FCCC/SBI/2003/7 y Add.1 a 4, y la información más reciente sobre los inventarios, contenida en el documento FCCC/SBSTA/2003/14. El Presidente observó que el informe de recopilación y síntesis se había preparado hacía algunos meses y había sido examinado brevemente por el OSE en su 18º período de sesiones, el cual había llegado a la conclusión de que "valía la pena que la Conferencia de las Partes [lo] siguiera examinando en su noveno período de sesiones". Tras señalar que ésta era la primera vez en su historia que la Conferencia disponía de amplia información, basada en las comunicaciones nacionales

presentadas, sobre las emisiones de GEI de las Partes y las actividades realizadas en el período comprendido entre 1990 y 2000, el Presidente dio la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que formulase una declaración introductoria.

40. Destacando la importancia del asunto que se estaba examinando, la Secretaria Ejecutiva puso de relieve algunas de las principales conclusiones del informe de recopilación y síntesis. Como aspectos positivos, señaló que las emisiones agregadas de GEI de las Partes del anexo I en 2000 habían sido inferiores en alrededor de un 6% a los niveles de 1990, lo que demostraba que estas Partes estaban respondiendo a lo dispuesto en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención. Todas las Partes del anexo I habían aplicado o tenían previsto aplicar una amplia gama de políticas y medidas para mitigar el cambio climático, y varias de ellas estaban elaborando estrategias integradas en relación con el clima. Por otro lado, la contribución de las distintas Partes a la reducción global era muy desigual. Unas cuantas habían logrado reducciones considerables, pero las emisiones de los países más desarrollados en su conjunto habían aumentado en aproximadamente el 8,5%. De la misma manera, las cifras desglosadas por sectores indicaban que las reducciones en algunas esferas, como las emisiones fugitivas o las emisiones procedentes de los desechos, estaban contrarrestadas por aumentos en otros sectores, en particular en las industrias de energía, el transporte y la aviación internacional.

41. Mirando al futuro, la Secretaria Ejecutiva señaló que las proyecciones facilitadas por las Partes del anexo I parecían indicar que las emisiones de GEI aumentarían hasta 2010 y en los períodos siguientes en la mayoría de los países del anexo I, incluidos los países con economías en transición. Estas conclusiones hacían pensar que no se había conseguido aún modificar las tendencias a más largo plazo de las emisiones antropógenas, como se especificaba en el inciso a) del párrafo 2 del artículo 4. Sin embargo, la Secretaria Ejecutiva también advirtió que en muchos casos las proyecciones no dejaban en claro en qué grado se habían tenido en cuenta las medidas adicionales, como las oportunidades ofrecidas por los mecanismos del Protocolo de Kyoto. Además, era difícil determinar las repercusiones que las medidas ya adoptadas tendrían en las tendencias futuras de las emisiones. La Secretaria Ejecutiva concluyó sus observaciones señalando que el examen en curso podría imprimir un nuevo impulso al proceso de aplicación de la Convención en el primer decenio del siglo XXI y más adelante.

42. Después de las observaciones introductorias de la Secretaría Ejecutiva, hicieron declaraciones los representantes de 19 Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, apoyado por 8 Estados adherentes, uno en nombre del Grupo de los 77 y China y uno en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. También formularon declaraciones Climate Action Network-Europe y CAN International, en nombre de las ONG que se ocupan del medio ambiente, y la Alianza para la preservación del clima, en nombre de las administraciones locales y las autoridades municipales.

43. El Presidente anunció que había pedido al Sr. José Manuel Ovalle (Chile), Vicepresidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones, y al Sr. Michael Zammit Cutajar (Malta), que convocaran un grupo de contacto sobre el asunto e informaran al respecto en una futura sesión plenaria, presentando un proyecto de decisión para su adopción por la Conferencia.

2. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 b) ii) del programa)

[Se completará.]

V. [Se completará.]
(Tema 5 del programa)

**VI. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y EL CÁUCASO,
ALBANIA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA MOLDOVA SOBRE
SU ESTATUTO EN LA CONVENCIÓN**
(Tema 6 del programa)

[Se completará.]

**VII. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO**
(Tema 7 del programa)

[Se completará.]

**VIII. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO
PARA UN DESARROLLO LIMPIO**
(Tema 8 del programa)

44. Para su examen de este tema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 4 de diciembre, la Conferencia tuvo a la vista los documentos FCCC/CP/2003/2 y Add.1, que contenían el informe anual de la Junta Ejecutiva del MDL acerca de la labor realizada desde noviembre de 2002 hasta noviembre de 2003.

45. El Presidente recordó a los delegados que el MDL era un elemento clave del Protocolo de Kyoto y que el objetivo de su pronta puesta en marcha era que los países en desarrollo pudieran beneficiarse cuanto antes de la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible, que se financiarían con cargo a las reducciones certificadas de las emisiones resultantes de esos proyectos. Además, el MDL tenía por objeto ayudar a las Partes del anexo I a contribuir al objetivo último de la Convención.

46. El Presidente recordó que la Conferencia, en su séptimo período de sesiones, había decidido facilitar la pronta puesta en marcha del MDL adoptando la decisión 17/CP.7 y había elegido a la Junta Ejecutiva del MDL, que funcionaba bajo su autoridad. De acuerdo con esa decisión, la Junta Ejecutiva, hasta la entrada en vigor del Protocolo, informaría sobre sus actividades en cada período de sesiones de la Conferencia y la Conferencia examinaría los informes anuales de la Junta Ejecutiva. El Presidente observó que la Junta, que se regía por el reglamento adoptado por la Conferencia en su octavo período de sesiones, había llevado a cabo un enorme programa de trabajo e informaría a la Conferencia en el presente período de sesiones sobre sus logros durante el último año.

47. El Presidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Hans Jürgen Stehr, señaló que se habían hecho progresos en la aprobación de las metodologías y que, de un total de 36 propuestas presentadas, 9 habían sido aprobadas y otras 18 estaban en fase de examen. Respecto de la acreditación de las entidades operacionales, dijo que las primeras empresas habían superado requisitos importantes. Sin embargo, observando que de las 19 solicitudes recibidas sólo 2 procedían de países en desarrollo, destacó la necesidad de promover el fomento de la capacidad con el fin de obtener más solicitudes de Partes no incluidas en el anexo I. En cuanto al registro de las actividades de proyectos del MDL, la Junta había dado respuesta a la petición de la

Conferencia de que recomendara procedimientos para el caso de que tres miembros de la Junta, o una Parte participante en un proyecto, solicitaran un examen. Esos procedimientos se exponían en el anexo I del informe. Ya estaba todo dispuesto para que la Junta pudiera registrar las actividades de proyectos del MDL, y se esperaba efectuar los primeros registros a comienzos de 2004. En relación con el registro del MDL para las reducciones certificadas de las emisiones, el Presidente dijo que la Junta había estudiado la posibilidad de establecer ese registro, pero que sería necesario llevar a cabo un trabajo considerable en 2004 para que el registro alcanzara los niveles de calidad y eficiencia en función del costo requeridos y estuviera disponible en el momento oportuno. Además, señaló que se habían aplicado varias medidas para garantizar la transparencia y la asequibilidad del trabajo de la Junta.

48. La Conferencia debía tomar nota del trabajo realizado y aprobar la propuesta formulada en el anexo I del informe. Además, estaba invitada a aprobar dos propuestas de enmienda del reglamento y una aclaración del párrafo 13 de la decisión 17/CP.7 que figuraban en los anexos I y II de la adición. Al terminar su exposición, el Presidente puso de relieve las necesidades financieras del MDL y la petición de la Junta a las Partes de que siguieran contribuyendo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias a fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades del MDL.

49. Después del informe del Presidente, hicieron declaraciones los representantes de 11 Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. También hicieron declaraciones la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión, en nombre de las ONG del sector empresarial e industrial, SouthSouthNorth, en nombre de las ONG que se ocupan del medio ambiente, y la Alianza Mundial de Pueblos Indígenas-Tribales de los Bosques Tropicales, en nombre de las organizaciones de pueblos indígenas.

50. El Presidente anunció que para reconocer el trabajo realizado y dar nuevas orientaciones, la Conferencia debería adoptar un proyecto de decisión en el presente período de sesiones. Con ese fin, pidió al Sr. Enele Sopoaga (Tuvalu), Vicepresidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones, que celebrara consultas sobre este tema. Asimismo, recordó a las delegaciones que en el presente período de sesiones la Conferencia debería reelegir a cinco miembros y cinco

suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL. El Sr. Gonzalo Menéndez (Panamá), Relator de la Conferencia en su octavo período de sesiones, estaba celebrando consultas a este respecto.

IX. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
(Tema 9 del programa)

[Se completará.]

X. MESA REDONDA DE MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN
(Tema 10 del programa)

[Se completará.]

XI. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS
(Tema 11 del programa)

[Se completará.]

XII. OTROS ASUNTOS
(Tema 12 del programa)

51. En la segunda sesión, celebrada el 4 de diciembre, el representante de Suiza pronunció una declaración conjunta de Suiza, el Canadá, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, Islandia, Nueva Zelandia y Noruega, en la que reafirmó el compromiso político de estas Partes, enunciado en Bonn en junio de 2001, de proporcionar 410 millones de dólares de los EE.UU. anualmente, a partir de 2005, a los países en desarrollo que utilizaran los cuatro conductos indicados en su declaración inicial. Se estaban adoptando medidas para cumplir este compromiso.

[Se completará.]

XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 13 del programa)

[Se completará.]

Anexos

[Se completará.]

Segunda parte

**MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES**

[Se completará.]